



**Ayuntamiento de  
Valenzuela  
(Córdoba)**

Expediente: 1826/2024  
N/Referencia:  
Reg. Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 16-10-2024 09:36  
Tipo: \*Modificaciones Presupuestarias\*

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 10/ 2024 (GEX 2024/1826), con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Secretaria-Interventora de fecha 16-10-2024.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/ 2024 , del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos**

ESTADO DE INGRESOS	
Concepto:	75 001
Denominación:	INVERSIONES JUNTA ANDALUCÍA
Importe:	55.971,73 euros.
<b>Total:</b>	<b>55.971,73euros</b>

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

ESTADO DE GASTOS	
Partida:	Núm. 171 623 00
Denominación:	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE
Importe:	20.900,00 euros.
Partida:	Núm. 231 625 00
Denominación:	MOBILIARIO
Importe:	35.071, 73 euros
<b>Total:</b>	<b>55.971,73euros</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Valenzuela (Fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE – PRESIDENTE

